

29445 27

GUAYAQUIL., AGOSTO 11 - 2014

SR.  
JOSE VINICIO GAIBOR CASTRO  
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

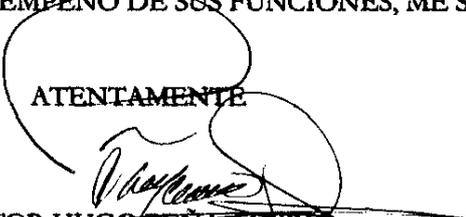
J.E. 87.508-4-98

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CÚMLEME INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GAMMASEG CIA.LTDA. EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, RESOLVIÓ REELEGIRLO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA MISMA, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES, DEBERES Y DERECHOS, QUE LE CONFIERE LA LEY Y ÉL ESTATUTO SOCIAL; EL SUBROGA AL GERENTE GENERAL, ANTE LA FALTA O IMPEDIMENTO DEL MISMO.

LA COMPAÑÍA GAMMASEG CIA.LTDA SE CONSITUYÓ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998, EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, LA QUE LUEGO DE SER APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.

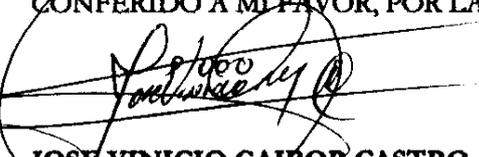
DESEANDO EXISTOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE

  
~~VICTOR HUGO PEÑA ACUÑA~~  
SECRETARIO AD-HOC. DE LA JUNTA  
GENERAL DE SOCIOS

GUAYAQUIL, AGOSTO 11 DE 2014

CONSTÉ QUE ESTA FECHA ACEPTO EL CARGO POR REELECCIÓN DE PRESIDENTE, CONFERIDO A MI FAVOR, POR LA COMPAÑÍA GAMMASEG CIA.LTDA.

  
JOSE VINICIO GAIBOR CASTRO  
C.G.090705021-5  
DOMICILIO CDLA. SIMÓN BOLÍVAR MZ. 1 VILLA 184

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.850  
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GAMMASEG C.LTDA.**, a favor de **JOSE VINICIO GAIBOR CASTRO**, de fojas **35.216 a 35.218**, Registro de Nombramientos número **11.364**.

ORDEN: 39850



Guayaquil, 02 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *R*

**Ab. Famy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0933410

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTERVENCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 15:26 Firma: NMR